



D. Santiago Martín Gómez, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de La Alberca, en uso de las atribuciones el artículo 21.1.a) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el expediente instruido para la enajenación de las plazas de aparcamiento S2 S21, S24 a S32 y S 34 a S49 del aparcamiento municipal ubicado en Avda. de Las Batuecas nº 10- 12 de esta localidad, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el mejor precio.

RESUELVO:

PRIMERO. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

Presidente: Santiago Martín Gómez.

Vocal 1: Ildefonso Gómez Hernández.

Vocal 2: Jesús González Gómez.

Secretaria: María Balsa Mosquera.

SEGUNDO: Publicar este anuncio en el Perfil del Contratante y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En La Alberca, 19 de Noviembre de 2008.

Fdo. Santiago Martín Gómez.